

BASES PARA EL CONCURSO DE DESFILE CÍVICO ESCOLAR AÑO 2025

I. CONVOCATORIA:

La Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas, con el propósito de fomentar la formación cívica patriótica de los estudiantes; organizan el **“CONCURSO DE DESFILE CÍVICO ESCOLAR” en HONOR A LOS 89° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN, CON SU CAPITAL CHULUCANAS.** Por lo que, se convoca a **TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES Y PARTICULARES, CON SU PLANA DOCENTE** a participar en dicho evento para el 19 y 20 de junio del presente año, a horas 09:00am. en la Plaza de Armas del distrito de Chulucanas.

II. FINALIDAD:

La presente base tiene como finalidad establecer normas y procedimientos para la organización, ejecución y evaluación del Concurso Inter – Escolar de Instituciones Educativas Estatales y Particulares, a realizarse el día 19 y 20 de junio del presente año, en la Plaza de Armas de Chulucanas, con motivo de celebrarse **89° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN, CON SU CAPITAL CHULUCANAS**

III. OBJETIVO:

- 3.1. Afirmar y fortalecer la Identidad y Conciencia Nacional de los estudiantes y de la comunidad educativa en general, y conseguir a través de una reflexión el amor y el compromiso con nuestra Provincia.
- 3.2. Mostrar ante la comunidad la disciplina y la marcialidad de las delegaciones de las diferentes Instituciones Educativas participantes.
- 3.3. Promover la integración y lazos de amistad entre estudiantes de las diferentes I.E. participantes en el desfile cívico escolar.
- 3.4. Ratificar los valores que conllevan a desarrollar virtudes del alumnado en general.

IV. BASE LEGAL:

- 4.1. Constitución política del Perú.
- 4.2. Ley N. 28044 Ley General de Educación
- 4.3. Ley N.º 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.
- 4.4. Ley de Municipalidades N°27972.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. De la organización:
El concurso de desfile Cívico Escolar, es organizado por La municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas, a través de la Subgerencia de Educación, Cultura Deporte y Recreación.
- 5.2. De los participantes:
 - El Concurso se desarrollará con la participación de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del distrito, en los niveles Primaria y Secundaria.
 - Asimismo, con la participación de Instituciones Educativas Públicas del Nivel Secundaria de los distritos invitados de la provincia de Morropón.

VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

- 6.1. La **INVITACIÓN** para el Concurso del Desfile Cívico Escolar va dirigido a **TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SU PLANA DOCENTE** Públicas y Privadas de nivel Primario y Secundario de la Provincia de Morropón Chulucanas, a participar en dicho evento el día jueves 19 y viernes 20 de junio de 2025.
- 6.2. La planificación, organización y ejecución del desfile Cívico Escolar, estará a cargo del comité organizador de la MPM-CH.
- 6.3. Las atenciones al jurado calificador, y premiación para las I.E. participantes, estará a cargo de la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas.
- 6.4. Cada director de la Institución Educativa participante acreditará mediante documento un delegado, quien será responsable en la asistencia y orden del desfile, la llegada oportuna, ubicación, desplazamiento y el comportamiento de los estudiantes que también se estará calificando.
- 6.5. El delegado es la única persona acreditada de coordinar con el comité de la organización y ejecución del desfile cívico escolar.
- 6.6. Del Agrupamiento:
 - Conformado por: VARONES, MUJERES Y/O MIXTOS.
 - Nivel Primario Públicas y Privadas
 - Nivel Secundario Públicas y Privadas
 - Primero desfilaran las Instituciones Privadas y en seguida las Públicas, en los dos niveles
- 6.7. Del Orden:

El desplazamiento por el estrado oficial de cada institución educativa participante será con la siguiente estructura:

 - a) Pancarta o estandarte portada por un (01) alumno(a) y/o Banderola portada por (06) alumnos(as).
 - b) Director y plana docente - Una (01) sección de formación, integrada hasta por un máximo de veintisiete (27) docentes, distribuidos en tres (03) columnas con nueve (09) filas.
 - c) Escolta portando el pabellón nacional conformado por seis (06) alumnos(as).
 - d) Estado Mayor, conformado por tres (03) alumnos (as)
 - e) Bosque de Gallardetes
 - f) Brigadier de Sección.
 - g) Una (01) sección de formación, integrada por veintisiete (27) varones, mujeres o mixto, distribuidos en tres (03) columnas con nueve (09) filas.
- 6.8. De la presentación:
 - a) La delegación participante se presentará, de forma homogénea e impecable, con el uniforme característico de su Institución Educativa.
 - b) Limpieza del calzado y cuidado del cabello.
 - c) Se permitirá el uso de aditamentos; excepto espadas, armas o réplica de ellos.
- 6.9. Las I.E. deberán respetar las indicaciones para el buen desarrollo del desfile escolar.
- 6.10. Las I.E. que ocupen el 1ero lugar de **TODOS LOS NIVELES**, deberán asistir a la ceremonia Institucional de la Provincia de Morropón Chulucanas en **HONOR A LOS 89° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN, CON SU CAPITAL CHULUCANAS, el día 27 de junio 2025**; previa confirmación de su participación.
- 6.11. Cualquier disposición que no se encuentre en la presente Base será resuelto por la comisión organizadora.
- 6.12. La realización del desfile cívico será:

a) **NIVEL PRIMARIO**

DIA : jueves 19 de junio del 2025
LUGAR : Plaza de Armas
HORA : Concentración de las I.E será desde las 7:45 a.m. hasta las 8:45 a.m.
IZAMIENTO: 08:45am
INICIO DEL DESFILE: 9:00 am.

b) **NIVEL SECUNDARIO**

DIA : viernes 20 de junio del 2025
LUGAR : Plaza de Armas
HORA : Concentración de las I.E será desde las 7:45 a.m. hasta las 8:45 a.m.
IZAMIENTO: 08:45am
INICIO DEL DESFILE: 9:00 am.

6.13. **De las especificaciones para la realización del desfile cívico:**

- a. El director de cada I.E confirmará la “asistencia y/o inscripción” (**Anexo 1**), firmada por la Dirección de la institución participante, se presentará formalmente a la oficina de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, hasta el día **18 de junio de 2025, de 8:00 am a 3:45 pm**, para la cual adjuntará la credencial del delegado y la reseña Histórica de su Institución (01 pagina), que será leída durante su paso por la tribuna oficial.
- b. La bienvenida y control del orden de llegada de las I.E al lugar del desfile estará a cargo de la comisión del desfile, a partir de las 7:45 a.m. hasta las 8:45 a.m los delegados firmarán en la mesa de control la asistencia y colocarán la hora de llegada (validada por los orientadores de la MPMCH) y se indicará su ubicación; así como la asignación correspondiente del puntaje con respecto a su puntualidad
- c. Las DELEGACIONES de todas las I.E concursantes se ubicarán y se desplazarán por la Calle Cuzco, haciendo su paso por el estrado oficial.
- d. La Institución Educativa que **NO confirme su participación / inscripción** hasta la fecha indicada, establecida en el párrafo “a”, **NO SERÁ PARTE DEL CONCURSO (tampoco pasará como invitada, así se evitará el desorden).**
- e. El **orden** de las I.E al desfile se establecerá de acuerdo a la **PUNTUALIDAD**, el mismo que se realizará desde las 7:45 a.m. hasta las 8:45 am.
- f. Las delegaciones que lleguen después de las 8:45 a.m. serán calificadas en el criterio de puntualidad con CERO puntos.
- g. El desfile competitivo escolar, contará con el acompañamiento de una Banda de Músicos para el paso por el estrado oficial.
- h. Las instituciones educativas que cuentan con banda de músicos o banda de la paz, podrán emplazarse para acompañar a su delegación, debiendo retirarse inmediatamente después del paso de su respectiva delegación.
- i. No estará permitido que los integrantes de las delegaciones realicen evoluciones o movimientos extraños que desnaturalicen la marcha antes, durante o después de su paso por el Estrado Oficial.
- j. Las delegaciones estarán prestas a colaborar poniendo de su parte para agilizar y no prolongar el desarrollo del desfile.
- k. Iniciarán el desfile, para los niveles de Primaria y Secundaria, en el siguiente orden:

- 1° Instituciones Educativas Particulares
- 2° Instituciones Educativas Estatales

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El jurado Para la evaluación, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

1. Puntualidad

- Las instituciones educativas deberán emplazarse desde la 07:45 a.m.
- Para el puntaje de puntualidad se tomará en cuenta sólo cuando esté completa la delegación de cada institución educativa.

2. Presentación

- Uniforme de la institución educativa
- Limpieza de calzado
- Porte y marcialidad
- Cordones para los brigadieres
 - Brigadier General: cordón de trenzas oro viejo.
 - Sub Brigadier General: cordón de trenzas oro viejo con una trenza rojo.
 - Brigadier de sección: cordón de trenzas rojo y blanco.
- Bastón de mando
 - Los brigadieres utilizarán bastón de mando de madera de 70 Cm. de largo de forma tronco cónica con un diámetro no mayor a 2 Cm. de color blanco.

3. Orden y disciplina

- Correcta formación y buen comportamiento
- Reacción uniforme a las voces de mando
- Buen comportamiento general en la zona de emplazamiento

4. Saludo de Brigadieres

- Porte y marcialidad.
- Distancia e intervalos.
- Alineamiento.
- Energía y uniformidad en el saludo
- Correcta posición del bastón y ejecución precisa.

5. Marcha

- Uniformidad y cadencia en el paso.
- Energía en la marcha.
- Corrección en el movimiento de piernas y brazos.
- Posición de la cabeza (erguida, mirada al frente).
- Alineamiento.

6. Distancia

Deberá ser constante hasta el recorrido final:

- Entre compañeros
- Entre brigadieres
- Entre brigadieres y sección
- Entre filas y columnas
- Entre instituciones educativas

7. Alineamiento

- De las escoltas.
- De los brigadieres.
- De las filas.

VIII. DEL JURADO CALIFICADOR:

- El jurado, es el único responsable de calificar el desfile cívico escolar.
- El Jurado Calificador evaluará a las delegaciones participantes desde su emplazamiento; su labor concluye con la proclamación de los resultados.
- Deberá tener en cuenta los criterios de evaluación considerados en la presente Base, a fin de contar con los elementos de juicio necesario para asignar el puntaje respectivo a cada de delegación participante.
- En caso de empate, será ganadora la delegación que haya registrado primero su llegada en la Mesa de Control.
- Al final del desfile, los miembros del Jurado Calificador firmarán la Planilla con los resultados finales.
- La decisión final del Jurado Calificador será única e inapelable.

IX. DE LA PREMIACION:

- Todas las delegaciones, al término del desfile se colocarán frente al Estrado de Honor instalado hasta culminar la Ceremonia y se comunicará quienes son los ganadores.
- Las delegaciones ganadoras serán premiadas de la siguiente manera:

Instituciones Educativas Primaria

- 1° Y 2° Puesto: Instituciones Educativas Privadas de Nivel Primaria
- 1° Y 2° Puesto: Instituciones Educativas Públicas de Nivel Primaria

Instituciones Educativas Secundaria

- 1° Y 2° Puesto: Instituciones Educativas Privadas de Nivel Secundaria
- 1° Y 2° Puesto: Instituciones Educativas Públicas de Nivel Secundaria

La fecha de ceremonia de entrega de los premios será comunicada por la Comisión Organizadora.

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

El ingreso de todas las instituciones participantes para su ubicación en el lugar del emplazamiento establecido será únicamente por la calle Cuzco.

Los aspectos no contemplados en la presente Base serán resueltos por la Comisión Organizadora.

Chulucanas, junio del 2025

ANEXO 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE DESFILE CIVICO ESCOLAR

1. Nombre de la Institución:	
2. Institución:	
Pública	
Privada	
3. Nombre del director:	
DNI:	N° Celular:
4. Nivel Educativo:	
Primaria	
Secundaria	
5. Nombre del delegado del desfile:	
DNI:	N° Celular:
Firma y sello	

Nota: La inscripción y/o confirmación hasta el **18 de junio de 2025, de 8:00 am a 3:45 pm**, Oficina de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación – MPM-CH; ubicada en el Coliseo Cerrado calle Lima. **ADJUNTANDO** la reseña histórica y credencial del delegado.

FICHA DE EVALUACIÓN PARA DESFILE CIVICO ESCOLAR

AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS/PRIVADAS DEL NIVEL PRIMARIA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JURADO:

[illegible]**FIRMA**

FIRMA

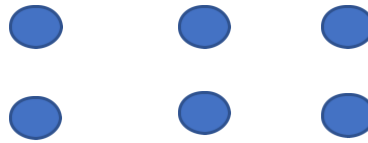
FORMACIÓN



- Estandarte y/o Banderola



- Director y Plana docente



- Escolta



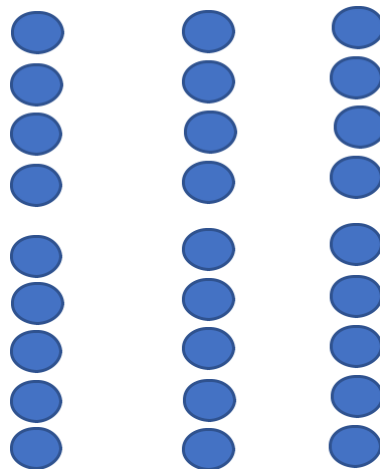
- Estado mayor



- Bosque de Gallardetes



- Brigadier de Sección



- Sección